ACTA NÚMERO 03

11 de septiembre de 2026

Personería
0006227-0000058-20260911
0200 - 2026/09/11 15:51:41

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	**MAX EVENT BTL S.A.S.**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**900.337.294-0**
ENTIDAD BANCARIA:	DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS
NÚMERO DE CUENTA:	036600709160

Alcaldía de Envigado
0066930-0000007-20260911
1100 - 2026/09/11 16:07:46

TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☒	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☐
CONVENIO/CONTRATO N.º:	PME-0200322204526		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	27 DE MARZO DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Contratación de servicios de operador logístico para la prestación de servicios de apoyo logístico integral, catering y suministros complementarios para la ejecución de eventos institucionales de la Personería Municipal de Envigado durante la vigencia 2026.		
PLAZO:	279 DIAS		
FECHA DE INICIO:	30 DE MARZO DE 2026		

VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	ALCALDÍA DE ENVIGADO 11 SEP 2026	$ 300.605.042
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:		N/A
VALOR IVA:		$57.114.958
VALOR TOTAL:		$ 357.720.000
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Ejecución mes de agosto -2026	

FORMA DE PAGO:

El pago será realizado por la entidad al contratista por dos formas de pago, mediante consignación bancaria o transferencia electrónica, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. La primera forma de pago se hará de forma mensual, de acuerdo con los bienes y servicios entregados, previo recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; pago que se hará con sujeción al plan anual de caja -P.A.C-. Siempre y cuando cumpla con los criterios técnicos y de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y conforme al valor unitario definido en la propuesta económica y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. ANTICIPO: La Personería Municipal de Envigado, NO dará anticipo para la ejecución del contrato. La segunda forma de pago se hará conforme a los pagos derivados de bienes o servicios no incluidos en el cuadro de precios unitarios, que deban gestionarse mediante pago a terceros, se reconocerán al CONTRATISTA únicamente cuando hayan sido previamente autorizados por el supervisor del contrato y avalados por el ordenador del gasto, y que adicionalmente cuenten con los soportes definidos en las obligaciones del presente contrato. Para estos casos, el CONTRATISTA deberá aportar las cotizaciones, facturas o documentos equivalentes que acrediten el valor efectivamente pagado al tercero, junto con la certificación del supervisor sobre la

conformidad del servicio. La Entidad reconocerá al CONTRATISTA el valor soportado y autorizado, más el porcentaje de comisión ofertado en su propuesta, porcentaje que será fijo, obligatorio e inmodificable durante toda la ejecución contractual. El reconocimiento de estos pagos se efectuará de manera mensual, mediante factura o cuenta de cobro independiente a la de los ítems del tarifario, y estará sujeto al PAC y a los procedimientos presupuestales aplicables. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Un requisito para la ejecución del contrato, es la inscripción de la cuenta financiera por parte del proponente seleccionado a la cual la Personería Municipal de Envigado, le hará los pagos que se deriven de la contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En ningún caso se entenderá que existe entrega o manejo de recursos públicos por parte del CONTRATISTA. La gestión de pagos a terceros se limita a la adquisición y pago directo por parte del contratista, para posterior reconocimiento por parte de la Entidad, conforme a los principios de economía, transparencia y responsabilidad

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	N/A

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	Haga clic aquí para escribir número de planilla.
Periodo de cotización	MM-AAAA
Fecha de pago	Haga clic aquí para seleccionar una fecha.
Valor base de cotización	$
Valor pagado en salud	$

Valor pagado en pensión	$
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	$

Persona Jurídica

Tipo de documento	Presentó
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				$260.000
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				$
3	Subtotal (=1+2)				$260.000
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$ 260.000	$49.400	$49.400
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	$ 0
6	**Total Impuestos (=4+5)**				$ 0
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				$309.400
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%		$
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				$309.400
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				
11	Número de Factura				
12	Valor de la Factura				$
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					$309.400

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio	x	
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		x

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)

Nombre	N/A	
Número Identificación	N/A	
Entidad Bancaria	N/A	
Tipo de Cuenta	N/A	
Número de Cuenta	N/A	
Valor endosado a Pagar	**$ 0**	

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
20261201	9/03/2026	20261686	27/03/2026	21202020060000000000000006339100023020010000003- Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Servicios de catering para eventos	12	$ 309.400

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-XX-20XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX	$ (A)	$ (B)	$ (C = A – B)	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:			
Firma			
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR PERSONERA MUNICIPAL		
Elaboró	espacio para firma	Nombre Cargo: Dependencia:	HUGO ARMANDO RAMIREZ OSORIO JUAN CARLOS TORRES MARIACA SUPERVISORES
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre Cargo: Dependencia:	JUAN DIEGO TAMAYO ACEVEDO ASESOR JURIDICO PERSONERIA DE ENVIGADO

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	HUGO ARMANDO RAMIREZ OSORIO - JUAN CARLOS TORRES MARIACA
Correo electrónico:	hugo.ramirez@envigado.gov.co- juan.torres@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	

Aplica para contratos de obra y compras



MAX EVENT BTL SAS
NIT 900.337.294-0
DG 32 D 33 SUR 29 LA MAGNOLIA
Tel: (604) 4448986
Envigado - Colombia
administracion@maxeventbtl.com.co



Factura electrónica de venta
No. FE 2525

Señores	MUNICIPIO DE ENVIGADO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.907.106-5	**Teléfono**	(604) 3394000 - Ext. 4024	**Generación**	07/09/2026, 19:02
Dirección	CARRERA 43 N 38S 35	**Ciudad**	Envigado - Colombia	**Expedición**	07/09/2026, 19:02
				Vencimiento	07/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	OPERACION LOGISTICA	1.00	309,400.00	260,000.00	260,000.00

Personería



0004305-0000052-20260908
0200 - 2026/09/08 08:56:28

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Valor en Letras:
Trescientos nueve mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-07 por $ 309,400.00

Total Bruto	260,000.00
IVA 19%	49,400.00
Total a Pagar	**309,400.00**

Observaciones:
contrato PME-0200322204526
COT 3294

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098819638 aprobado en 20250918 prefijo FE desde el número 2001 al 20000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales Tarifa

CUFE: 9d747dacd62061cb6744566be4c3d32363f49bc5ddf22c40b3c2a48f8fa653094a20073ec1badbaf876cfa50e3a43fcf

COTIZACIÓN N° 2025-3294					
FECHA COTIZACIÓN:	agosto 4 de 2026	CONTACTO CLIENTE:	Hugo Ramiréz	TELÉFONO CLIENTE:	3185982969
CLIENTE:	Personería de Envigado	CONTACTO MAX EVENT BTL:	Duban Hernández	CORREO CLIENTE:	hugo.ramirez@envigado.gov.co
ACTIVIDAD/EVENTO:	Reconocimientos cumpleaños Julio	FECHA EJECUCIÓN:	agosto 5 de 2026	LUGAR DE EJECUCIÓN:	Personeria envigado

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Torta casera Maria Luisa para 20 porciones c/u + gaseosa	2	1	$ 130.000	$ 260.000	
				SUBTOTAL	$ 260.000	
				IVA	$ 49.400	
				TOTAL + IVA	$ 309.400	

MAX EVENT

IMPORTANTE

1. Modificaciones a este presupuesto se cotizarán por aparte.
2. Este presupuesto estimado se ajustará una vez se resuelva el proyecto definitivo y está sujeto a cambios dependiendo de las modificaciones que se realicen a las anteriores características
3. Si la presente cotización incluye elementos de producción litografica, gran formato, éfimera entre otras, debe ser confirmada en un periodo no inferior a 72 horas.
4. Para la ejecución o producción de los solicitado en la presente cotización, solo se llevará a cabo con la aprobación del cliente efectuada a traves de correo electrónico.
5. Cotización válida 10 días calendario a partir de la fecha de entrega
6. Los renders, muestras fisicas tienen 8 días hábiles para entrega al cliente, este ítem se cobra por la realización en caso de ser aprobada la cotización será descontado de la misma

Nota: Una vez aprobado este presupuesto por parte del Cliente, la Agencia ordenará los trabajos descritos y podrá comprometer los dineros aprobados; la totalidad de estos valores será pagada por el Cliente contra factura correspondiente de la Agencia.